¿Te gustaría realizar una

estancia de investigación en verano?

El **Programa Delfín** te invita a participar en el:



Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico



¡Porque la investigación pescubre, perque la investigación perque perque la investigación perque la investigación perque perque la investigación perque perque perque perque perque perque perque



Infórmate en tu institución o ingresa al sitio web:







Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico

El Programa Interinstitucional para el Fortalecimientode la Investigación y el Posgrado del Pacífico

CONVOCA

A estudiantes de pregrado y maestría de todas las áreas del conocimiento de las Instituciones de Educación Superior que lo integran, a participar en el 30 Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2025.

En este programa de movilidad estudiantil, participan jóvenes con talento y vocación por la ciencia, la tecno-

logía, la innovación, y la creación artística y cultural que, con la experiencia personal y académica adquirida, deciden integrar la investigación en sus estudios y formar parte de programas de posgrado en el país y el extranjero.

> El objetivo fundamental, es fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional.

Los estudiantes seleccionados se integran a proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores, en una estancia académica con duración de (siete) semanas en Instituciones de Educación derior o Centros de Investigación del país

Superior o Centros de Investigación del país y el extranjero.



Bases

Podrán participar:

- **a)** Únicamente estudiantes de instituciones afiliadas al Programa Delfín.
- **b)** Estudiantes que cursen al menos el cuarto semestre.
- c) Estudiantes de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
- d) Promedio general mínimo de 3,5 (para calificaciones de 1 a 5).
- e) Estudiantes que no hayan realizado dos veranos de investigación.
- f) Consultar y respetar lineamientos o convocatoria de su institución.

Modalidad de participación

- **a) Presencial:** el estudiante realizará su estancia de investigación en la institución donde está registrado el asesor seleccionado.
- **b) Virtual:** el estudiante trabajará en línea con el asesor que oferte proyectos a distancia, a través de la plataforma digital que este indique.

Nota: El investigador define la modalidad en la que participará, de acuerdo con su disponibilidad de tiempo y proyecto, por lo que el estudiante debe revisar lo propuesto, ya que una vez generada la carta de aceptación no podrá solicitar ningún cambio.

Áreas del conocimiento científico y tecnológico

■ Área I	Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
• Área II	Biología y Química
• Área III	Medicina y Salud
■ Área IV	Humanidades y Ciencias de la Conducta
■ Área V	Sociales y Económicas
■ Área VI	Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- Área VII	Ingeniería e Industria

Requisitos

El estudiante debe entregar física o digitalmente la siguiente documentación, conforme lo indique el Consejero Técnico de su institución:

- Carta de aceptación del investigador seleccionado que se obtendrá después de formalizar el registro con él.
- **b)** Solicitud en el formato oficial que se obtendrá después de completar el registro en el sitio:

https://www.programadelfin.org.mx

- **c)*** Documento oficial firmado y sellado, que muestre sus calificaciones y promedio general acumulado hasta el actual semestre o su equivalente cursado.
- d)* Carta de recomendación personalizada, expedida por un profesor o investigador o líder del semillero de investigación y dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:
 - Valores personales y aptitudes.
 - Habilidades académicas y cualidades para la investigación.
- e)* Carta exposición de motivos firmada y dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, en la que mencione:
 - Interés de participar en el Programa.
 - Actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante su carrera.
 - Interés por la investigación, el porqué del investigador y proyecto seleccionado.
 - Firma del estudiante que se postula y presenta la carta.
- **f)** Copia del documento oficial de afiliación vigente a un seguro médico (Seguro médico para movilidad internacional o certificado de la EPS para movilidad nacional).
- **g)** Copia de una identificación oficial con fotografía (PASAPORTE o CÉDULA DE CIUDADANÍA).

Nota: Los documentos con (*) deberán adjuntarse desde la sesión generada al registrarse, en formato PDF, con tamaño máximo de 1 MB y que sean legibles.

Para los estudiantes que opten por realizar su estancia de investigación internacional, deberán presentar adicionalmente:

- Pasaporte con vigencia mínima de un año.
- Certificado de Idioma inglés (nivel solicitado por la institución de destino).
- Visa (de ser solicitada por el país destino).

***LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS, IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD

Lineamientos generales

a) Los investigadores podrán ser elegidos del directorio de asesores del Programa Delfín, en el sitio:

https://www.programadelfin.org.mx

- **b)** El trámite de la solicitud deberá realizarse con el Consejero Técnico de cada institución.
- c) El expediente físico o digital de la solicitud (con todos los requisitos) se recibirá hasta el **viernes 14 de marzo**, en la Coordinación del Programa de cada Institución.
- **d)** Las solicitudes son evaluadas por investigadores, quienes emiten el resultado, el cual se entrega a las Instituciones participantes.
- **e)** Las Instituciones con base a los resultados de la evaluación y su suficiencia presupuestal, podrán asignar o no becas u otros apoyos
- f) Los resultados se darán a conocer del 21 de abril al 9 mayo de 2025.

LA ASIGNACIÓN ES INAPELABLE

- **g)** Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria podrán participar bajo las siguientes opciones:
 - Becados u otros tipos de apoyos por sus Instituciones.
 - Con recursos propios (todos los gastos de participación son cubiertos por el estudiante).

Importante: El estudiante deberá contactar a su investigador mediante correo electrónico, informando que ha sido aceptado y consultando si aún lo podrá asesorar.

Posteriormente, debe informar a su Consejero Técnico si realizará o no la estancia, de acuerdo con la respuesta obtenida por su investigador (El consejero indicará el medio de comunicación para recibir su confirmación).

Este proceso deberá realizarse en un lapso no mayor de 2 días hábiles a partir de la publicación de resultados

Para mayor información, comunicarse con el Consejero Técnico de su Institución o a la Coordinación General del Programa.

Recepción de solicitudes

Hasta el viernes 14 de marzo de 2025

Estancia

Del 9 junio al 25 de julio de 2025

Congreso Internacional Presencial

Del 27 al 30 de agosto de 2025

Congreso Internacional Virtual

Del 24 al 26 de septiembre de 2025



Instituciones participantes

CIAF - Corporación Instituto de Administración y Finanzas Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas Corporación de Educación Superior del Litoral Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle oer Note det vanc Corporación Politécnico de la Costa Atlántica Corporación Tecnológica de Bogotá Corporación Tecnológica Industrial Colombiana Corporación Unificada Nacional de Éducación Superior Corporación Universitaria Adventista Corporación Universitaria Americana Corporación Universitaria Antonio José de Sucre Corporación Universitaria Centro Superior Unicuces Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud Corporación Universitaria de Sabaneta Corporación Universitaria del Caribe Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt Corporación Universitaria Iberoamericana Corporación Universitaria Latinoamericana Corporación Universitaria Minuto de Dios Corporación Universitaria Rafael Núñez Corporación Universitaria Reformada Corporación Universitaria Remington Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal UNISARC Corporación Universitaria UNITEC Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Escuela Colombiana de Rehabilitación Fundación Academia de Dibujo Profesional Fundación de Estudios Superiores Comfanorte Fundación Universidad de América Fundación Universitaria Agraria de Colombia Fundación Universitaria Bellas Artes Fundación Universitaria Cafam Fundación Universitaria Católica del Norte Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium Fundación Universitaria CEIPA Fundación Universitaria Colombo Internacional

Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda Fundación Universitaria Compensar

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud Fundación Universitaria del Área Andina Fundación Universitaria Empresarial Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Fundación Universitaria Los Libertadores Fundación Universitaria María Cano Fundación Universitaria Monserrate Fundación Universitaria San Martín

Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Institución Universitaria Antonio José Camacho Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia Institución Universitaria Colegios de Colombia Institución Universitaria de Envigado Institución Universitaria Digital de Antioquia

Institución Universitaria EAM

Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

Institución Universitaria Esumer Institución Universitaria Mayor de Cartagena

Institución Universitaria Pascual Bravo

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Institución Universitaria Salazar y Herrera Institución Universitaria Visión de las Américas Instituto de Educación Técnica Profesional

de Roldanillo Valle - INTEP Instituto Nacional de Formación

Técnica Profesional - INFOTEP Instituto Nacional de Formación Técnica

Profesional de San Andrés y Providencia Islas Instituto Técnico Agrícola ITA de Buga Instituto Tecnológico Metropolitano

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Pontificia Universidad Javeriana Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria

Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida

Unidad Central del Valle del Cauca

Universidad Antonio Nariño Universidad Autónoma de Bucaramanga Universidad Autónoma de Manizales

Universidad Autónoma de Occidente Universidad Autónoma Latinoamericana

Universidad Católica de Colombia

Universidad Católica de Manizales Universidad Católica de Oriente Universidad Católica de Pereira Universidad Católica Luis Amigó

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Universidad Cooperativa de Colombia Universidad de Caldas <u>Universid</u>ad de Cartagena

<u>Univers</u>idad de Cundinamarca Universidad de Ibagué

Universidad de Investigación y Desarrollo

Universidad de la Costa Universidad de la Guajira Universidad de los Llanos Universidad de Manizales Universidad de Medellín

Universidad de Pamplona Universidad de San Buenaventura Universidad de Santander Universidad del Atlántico Universidad del Pacífico Universidad del Quindío Universidad del Rosario Universidad del Sinú Universidad del Valle

Universidad Distrital Francisco José de Caldas Universidad EAFIT

Universidad EIA

<u>Universidad</u> Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña Universidad La Gran Colombia Universidad Libre

Universidad Mariana

Universidad Nacional Abierta y a Distancia Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales

Universidad Nacional de Colombia Universidad Pontificia Bolivariana Universidad Popular del Cesar Universidad Santiago de Cali

Universidad Santa Tomás Universidad Simón Bolivar Universidad Surcolombiana Universidad Tecnológica De Bolívar Universidad Tecnológica de Pereira

Universitaria Agustiniana Uniagustiniana













